

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9568 LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, S.A.

Anuncio de reducción de Capital Social mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera y reducción de Capital social por compensación de pérdidas.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Levantina y Asociados de Minerales, S.A. (la "Sociedad"), adoptó el 20 de diciembre de 2018, las siguientes decisiones:

1) Reducir el capital social en 5.000.000 € mediante la amortización de 500.000.000 acciones propias previamente adquiridas de los accionistas conforme al artículo 146 de la LSC, quedando el capital social reducido a 94.987.349,68 €. En relación con esta reducción de capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio de la decisión de reducción, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC. En cuanto al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que las acciones propias amortizadas fueron adquiridas y abonadas con carácter previo a la aprobación de la reducción, ésta quedó ejecutada con su aprobación por el accionista único.

2) Reducir el capital social en 94.927.349,68 €, quedando el capital reducido a 60.000 €, mediante la amortización de 9.492.734.968 acciones, titularidad del accionista único, con el objeto de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. En cuanto al plazo de ejecución, teniendo en cuenta la finalidad de esta reducción la misma quedó ejecutada con su aprobación por el accionista único. En relación con esta reducción, atendida la finalidad de la misma, conforme al artículo 335 de la LSC los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a ella.

Novelda, 20 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Levantina y Asociados de Minerales, S.A., Pablo Sánchez Blanco.

ID: A180076285-1